



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de noviembre de 1998
No. 93

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-96-30.70 hectáreas de temporal de uso común, propiedad del ejido La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 0770).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1746-A1, 1740-A1, 4800, 4803, 1702-A1, 1711-A1, 1166-B1, 4687, 1705-A1, 1606-A1, 1609-A1, 1600-A1, 1604-A1, 1100-B1, 1099-B1, 4475, 4670, 1614-A1, 1101-B1, 4642, 4720, 1687-A1, 4639, 4640, 4638, 1158-B1, 1683-A1, 4652, 1156-B1, 4737, 4739, 4738, 4723, 4735, 4749, 4736, 4690, 4729, 4722, 1684-A1, 1729-A1, 4782, 1738-A1, 4773 y 1157-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4741, 4742, 4746, 4753, 4734, 4671, 4682, 4683, 4688, 4689, 4748, 4751, 4755, 1691-A1 y 1695-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-96-30.70 hectáreas de temporal de uso común, propiedad del ejido La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 0770).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción II, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número PM/094/95 de fecha 25 de enero de 1995, el Ayuntamiento Municipal de Ixtapaluca solicitó a la Secretaria de la Reforma Agraria la expropiación de 19-50-00 Has., de terrenos ejidales localizados en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, propiedad del núcleo ejidal denominado “LA MAGDALENA ATLIPAC” del Municipio de La Paz de ese mismo Estado, para destinarse en forma exclusiva a la creación de una zona de amortiguamiento, preservación y fomento ecológico, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria, señalando en la propia solicitud que el pago de la indemnización será a cargo de la empresa Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V., quien mediante carta compromiso de fecha 25 de enero de 1995, se comprometió a cubrir la indemnización respectiva en términos de Ley, asimismo solicita la promovente que una vez decretada y cubierta la indemnización de la expropiación, se le autorice la transmisión de la propiedad de los terrenos a favor de dicha empresa. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 16-96-30.70 Has., de temporal de uso común y que se localiza dentro del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero de este Decreto y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de mayo de 1939 y ejecutada el 12 de agosto de 1939, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA MAGDALENA ATLIPAC", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 421-96-64 Has., ubicada tanto en el Municipio de La Paz como en el Municipio de Ixtapaluca para beneficiar a 33 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 30 de septiembre de 1953, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 1954 y ejecutada el 30 de agosto de 1954, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "LA MAGDALENA ATLIPAC", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 74-08-00 Has., para los usos colectivos de 44 capacitados en materia agraria; y por Decreto Presidencial de fecha 15 de abril de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de abril de 1994, se expropió al ejido "LA MAGDALENA ATLIPAC", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 16-91-87.84 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO TERCERO.- Que las Secretarías de Desarrollo Social y la de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitieron en su oportunidad el dictamen técnico y estudio de impacto ambiental, respectivamente, en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promotora, habiendo resultado favorables en razón de cumplir la obra a realizar con las disposiciones legales aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 1398 de fecha 25 de junio de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 1398 el día 29 de junio de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$33,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 16-96-30.70 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$559,781.31.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aún cuando la Resolución Presidencial de dotación de tierras ubica al núcleo ejidal de "LA MAGDALENA ATLIPAC" en el Municipio de La Paz, Estado de México, es de aclarar que en sujeción al Código Agrario de 1934, las acciones agrarias de dotación de tierras para constituir ejidos como las ampliaciones de los mismos se realizaban haciendo abstracción de los límites territoriales, por lo que existen ejidos cuyos terrenos se encuentran ubicados en dos o más municipios, como es el caso del núcleo ejidal "LA MAGDALENA ATLIPAC", que fue dotado con una superficie de 405-00-33.30 Has., en el Municipio de La Paz y otra de 16-96-30.70 Has., en el Municipio de Ixtapaluca, encontrándose dentro de este último municipio los terrenos materia del presente procedimiento expropiatorio, por lo que procede resolver dicho procedimiento en favor del Ayuntamiento Municipal de Ixtapaluca, ya que no implica modificación a los límites territoriales de los municipios en que se encuentra ubicado el ejido de referencia.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la realización de acciones para el ordenamiento ecológico, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción II y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 16-96-30.70 Has., de temporal de uso común, localizadas dentro del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, pero propiedad del ejido de "LA MAGDALENA ATLIPAC", ubicado en el Municipio de La Paz del mismo Estado, será a favor del Ayuntamiento Municipal de Ixtapaluca para destinarse en forma exclusiva a la creación de una zona de amortiguamiento, preservación y fomento ecológico. Debiéndose cubrir por la empresa Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V., en base al compromiso asumido mediante carta de fecha 25 de enero de 1995, la cantidad de \$559,781.31 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

TERCERO.- Que como se solicita, se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Ixtapaluca, para que una vez decretada y cubierta la indemnización respectiva de la presente expropiación, transmita la propiedad de los terrenos a expropiar a la empresa Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V., para que los destine al fin a que se refiere el primer punto resolutivo de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-96-30.70 Has., (DIECISEIS HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, TREINTA CENTIAREAS, SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS) de temporal de uso común, localizadas dentro del Municipio de Ixtapaluca del Estado de México, propiedad del ejido "LA MAGDALENA ATLIPAC", Municipio de La Paz del mismo Estado, a favor del Ayuntamiento Municipal de Ixtapaluca, para destinarse en forma exclusiva a la creación de una zona de amortiguamiento, preservación y fomento ecológico.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la empresa Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V., pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$559.781.31 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Ixtapaluca, para que en los términos del considerando tercero del presente Decreto, transmita la propiedad de los terrenos expropiados a favor de la empresa Grupo Corporativo Interestatal, S.A. de C.V. Debiéndose establecer en el instrumento legal de la transmisión de dominio que para tal efecto se celebre, que la falta de aplicación de la superficie al objeto de la expropiación dentro del término de cinco años, o el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LA MAGDALENA ATLIPAC", Municipio de La Paz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de noviembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 139/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN OREGON BARCHENAS, en contra de ESTEBAN PEREZ, por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, el Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, señaló las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la celebración de la audiencia pública de remate en primera almoneda del bien embargado en autos consistente en: Un vehículo de la marca Ford, tipo Grand Marquis, modelo 1982, blanco con toldo vino, placas de circulación JLN880, del Estado de Jalisco, número de motor hecho en México, número de registro AL62MJ20343, dos puertas, automático.

Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$20,137.00 (VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo. Convocándose postores para el remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1746-A1.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Décimoséptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, NORMA LIDIA GONZALEZ SANCHEZ, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MATEO GONZALEZ SANCHEZ, registrada en el expediente número 88/98, el Juez mandó sacar a remate en primera almoneda los vehículos tipo Autobús de pasajeros, el primero modelo 1992, marca Dina sin placas, color blanco con franjas laterales azules y rojas, número de motor 468GM2U649582, chasis número 505*0718C2, y el segundo marca dina, modelo 1992, color blanco con franjas laterales amarillas, azules y rojas, número de motor 468GM2U647383, chasis número 505*0474C2, sin placas de circulación, valuados en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cada uno, señalándose para tal efecto las doce horas del día 16 de noviembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio.

Coacalco, México, a 03 de noviembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

Para su publicación tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1740-A1.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2640/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JUAN CRUZ MEJIA, en contra de ROSA MA. VAZQUEZ RODRIGUEZ Y/O, el Juez del conocimiento con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes embargados consistentes en una sala de tres piezas, consistente de sofá, love side y sillón individual, en regulares condiciones de uso, modular marca Toca, con tornamesa A.M. y F.M., casetera, dos bocinas en malas condiciones de uso, televisor marca Philips, a color; dos mesas de centro, en malas condiciones de uso, grabadora con doble casetera A.M. y F.M.; Librero en madera aglomerada con un valor total de \$2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se señalan las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, convocándose postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro tres días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

4800.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 212/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil; promovido por IRMA MIRANDA DE GARCIA, en contra de ANGELICA DIAZ VILLA, en fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, consistentes en: un modular marca Panasonic, constante de tornamesa, radio A.M. y F.M., equalizador gráfica, C.D. de 5 discos, doble casetera con 39 botones al frente para su control, en color negro, modelo SA-HM680, serie número PS7CA06546 del aparato y el modelo de la tornamesa SL-M50R, sin serie visible, con dos bocinas de la misma marca, modelo SB-HM680, de aproximadamente 60 cm. de alto por 30 de ancho en madera de color negro, en regulares condiciones de uso, comprobando su funcionamiento, un televisor marca Phillips de 14" al frente, con cuatro botones al frente, con perilla (blanco y negro) el mueble de plástico de color gris con negro, tipo 14C237/OOR, aclarando que el televisor es a colores, sin comprobar su funcionamiento en regulares condiciones de uso; asignándole un valor de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo, que asciende a la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4803.-9, 10 y 11 noviembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente número 215/98, el señor FRANCISCO IBAÑEZ MARTINEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble denominado El Fresno, ubicado en el Poblado de San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, México, con una superficie de 16,372.00 dieciséis mil trescientos setenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 182.90 metros y linda con carretera; al sur en 206.30 metros y linda con Julián Aguilar; al oriente en 91.85 metros y linda con Esteban Ibañez y al poniente en 80.75 metros y linda con pequeña barranca y propiedad privada, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expiden los presentes edictos a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1702-A1.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXPEDIENTE: 724/93.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE VS. DEVAL PLASTICOS S.A. DE C.V Y OTROS, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, señaló las once horas con treinta minutos del día 12 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien embargado ubicado en la calle de Juan de la Barrera número 28 Colonia Santa María Cuauhtepic, Municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 54949, con superficie, medidas y colindancias que obran en autos en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. con la rebaja del veinte por ciento.

La C. Secretaria de Acuerdos "B".

Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.
1711-A1.-3, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que los C.C. MARIA DE JESUS PORTILLO VERELA DE PEREZ Y TEODULO PEREZ OLIVA, en el expediente 362/98, tramitado ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Xolaitenco, ubicado en la población de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con Ramón Ramírez Sánchez; al sur: 17.00 m linda con Juan Ibarra Pérez; al oriente: 5.00 m linda con Avelina Pérez I; al poniente: 5.25 m linda con Avenida Hidalgo, y una superficie total de 87.12 metros cuadrados, y una pequeña construcción de 12.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, dados en Amecameca, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca. Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

1166-B1.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 145/97, promovido ante este Juzgado por ROBERTO CHAVEZ ARREOLA, en contra YOLANDA CONTRERAS GONZALEZ, se señalan las diez horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada, consistente en un bien inmueble ubicado en calle de Carpinteros, Manzana dos, Lote ocho, Colonia Ejército del Trabajo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en quince metros y linda con propiedad particular, al sur en quince metros y linda con propiedad particular, al oriente en seis metros y linda con calle Carpinteros, y al poniente en seis metros y linda con propiedad particular. Sirve de base para el remate el precio de los avalúos y consistente en la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MN), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

4687.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 457/98-1, relativo a las diligencias de Información Ad-perpetuam, promovidas por GONZALO MATEOS DORANTES, la Juez del conocimiento, ordenó se publique la solicitud de Información Ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en cerrada Guadalupe Victoria número noventa de la Colonia Benito Juárez Barrón del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y linda con Martha Salinas, al sur: en 10 00 m y linda con cerrada de Guadalupe Victoria, al oriente: en 25.49 m y linda con Martín Aispeltia, al poniente: en 25 49 m y linda con Pedro Bautista.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del predio objeto de las diligencias, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en dicho predio. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, a los 22 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1705-A1.-30 octubre, 5 y 10 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SIDRONIO CRUZ RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 571/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de INMOBILIARIA SAN PABLO, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, las prestaciones que se indican: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva, y en consecuencia, que me he convertido en propietario del Lote 01, Manzana 908, Colonia Prados Ecatepec, Tercera Sección, Unidad José María Morelos y Pavón, municipio de Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, la cancelación de la inscripción del propio inmueble que aparece a nombre del co-demandado, en la inteligencia de que la presente demanda se encuentra dentro de los supuestos que enmarca el libro segundo, título cuarto, sección segunda, capítulo V del Código Civil vigente en el Estado. Haciéndoles saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

1606-A1.-19, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 02/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por VERONICA ADRIANA PALMA ESTEVES en contra de BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ, demandándole la propiedad por usucapión, sobre la fracción tres del predio denominado Garambullo, en el Barrio de Capula, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,572.59 m²., y las siguientes medidas y linderos: al norte, en 20.00 m con Avenida Insurgentes antes Independencia; al sur: en 30.20 m con camino; al oriente: en 61.00 m con lote propiedad del señor Roberto Vázquez; y al poniente: en 70.00 m con lote dos. Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efecto la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en la entidad, fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento. Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1998.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1609-A1.-19, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 868/98-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: MARIA DE LA PAZ MONTEERRUBIO SOLIS.

DEMANDADO: OSCAR AGUILAR TORAL.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 21 de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DE LA PAZ MONTEERRUBIO SOLIS, en la que le demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el demandado por las causales que más adelante se detallan, b).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor hija de nuestro matrimonio, c).- La liquidación de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine a la suscrita.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido, que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de octubre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1600-A1.-19, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

SR. VICTOR PAREDES ROJAS.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARCELINA LUCARIO MARIN, bajo el expediente número 500/98, promueve Juicio Divorcio Necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, México, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al demandado VICTOR PAREDES ROJAS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señale domicilio dentro de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda, haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por boletín y lista judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

1604-A1.-19, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

JESUS FACUNDO PALMA BLANCAS y TERESA ARACELI VARGAS GUADARRAMA, por su propio derecho, en el expediente número 226/98, que se tramita en este Juzgado, le mandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 31, de la manzana 51, de la Colonia Mexico Segunda Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros con lote 30, al sur en 25.00 metros con lote 32, al oriente en 8.00 metros con lote 23 y al poniente en 8.00 metros con calle Salvador Díaz Mirón. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días de octubre de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica

1100-B1.-16, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. JUAN MACIAS OLVERA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, bajo el número de expediente 143/97, promovido por ALMANZA RIVERA GUADALUPE GEORGINA, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une desde el día 15 de diciembre de 1973, en base a las causales previstas en las Fracciones VIII y XV del Código Civil para el Estado de México; y b) Gastos y costas que ocasione con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese en presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta población y fijándose una copia del presente en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1099-B1 -16, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR MARTIN ROQUE PEÑALOZA.

En los autos del expediente número 647/98, relativo al juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por FELIX FLORES DE LA LUZ demandando las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en términos del artículo 253, fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hijo ALFREDO MARTIN ROQUE FLORES, en términos de lo dispuesto por el artículo 426, fracciones III y IV del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de una pensión alimenticia, tanto provisional como definitiva, para la suscrita y mi menor hijo. D).- El pago de la cantidad de \$ 335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pensiones alimenticias vencidas y no pagadas desde el día 30 de Agosto de 1993 a la fecha. E).- El aseguramiento de la pensión alimenticia conforme a lo establecido por el artículo 300 del Código Civil en vigor. F) - La disolución de la sociedad conyugal. G).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En contra de MARTIN ROQUE PEÑALOZA, por medio de edictos emplácese al demandado; MARTIN ROQUE PEÑALOZA. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado Toluca, México, a 12 de octubre de 1998.-Doy fe.-C Secretario Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4475.-16 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS:

En los autos del expediente número 139/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO OLMOS MARMOLEJO, denunciado por TRINIDAD JUAN Y JESUS de apellidos OLMOS MARMOLEJO, hermanos del finado, el Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, dictó en fecha catorce de octubre del año en curso, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que el de cujus MAXIMINO OLMOS MARMOLEJO, murió sin testar, que son sus hermanos TRINIDAD, JUAN Y JESUS de apellidos OLMOS MARMOLEJO, los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, de siete en siete días. Toluca, México, octubre veintiséis de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica

4670.-29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 163/97-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CLAUDIO GARCIA LOPEZ en contra de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANDRES MAYEN DORANTES, PABLO MAYEN TORRES, sucesión testamentaria a bienes de la señora JULIA MAYEN DORANTES, MARIA TERESA DE JESUS CERVANTES DE VALERO, MARIA MAYEN VIUDA DE CORTES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA Y NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE DE TLALNEPANTLA, la juez del conocimiento, ordenó se emplace por medio de edictos a la C. MARIA TERESA DE JESUS CERVANTES VALERO como persona física y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de JULIA MAYEN DORANTES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer por sí, o por apoderado legal se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Brund.-Rúbrica.

1614-A1.-19, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ARNULFO GARCIA CONTRERAS

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 1124/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número diecisiete y casa en él construida, de la manzana ciento siete, zona dos, Colonia Unión de Guadalupe, del Ex-Ejido Tlapacoya, Municipio de Chalco, Estado de México, promovido por EVODIO JULIAN ALBERTO, en contra de ARNULFO GARCIA CONTRERAS Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se le llama a Juicio, para efecto de que pare perjuicio que se llegará a dictar y que tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para comparecer a manifestar lo que a su interés legal convenga, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se tendrá por precluido su derecho, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las que no deban serlo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en la localidad.-Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1101-B1.-16, 28 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 3195/91, FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., contra HECTOR ISSASI ARELLANO. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de: Un lote de terreno y construcción de casa habitación ubicado en la calle de Independencia número 46 con entrada por la calle de Mariano Matamoros No. 3 en Tenango del Valle, Estado de México, medidas y colindancias: al norte: 30.51 mts. con Sucesión de Victoria Díaz, al sur: 30.51 mts. con calle Mariano Matamoros, al oriente: 27.60 mts. con Norberto Flores, al poniente: 27.42 mts. con lote número 2. Superficie 838.58 m2. Gravámenes: Crédito por: \$ 3,344.60 otorgado por Banco de Crédito Rural del Centro, S.A. Contrato de Crédito por \$ 27,375,000.00 otorgado por el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C. Anotación marginal de 29 de agosto de 1992 referente al embargo judicial promovido por Salvador Bravo Mier y otro por \$ 109,107,158.00 Anotación preventiva de 17 de mayo de 1994 referente a embargo promovido por Salvador Bravo Mier por \$ 69,207.18.- BASE QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortando, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.-Toluca, México a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4642.-28 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien mueble consistente en un camion marca Dodge de Volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor Hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados con un precio de N\$69,255.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdo, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4720.-4, 10 y 16 noviembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 346/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA AUXILIO MALDONADO LICEA, en contra de JESUS VARGAS GONZALEZ Y ESTHER ARRIOLA HURTADO, en el que por auto de fecha 20 de octubre del año en curso, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada JESUS VARGAS GONZALEZ Y ESTHER ARRIOLA HURTADO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por boletín Judicial, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los ventiseis días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lihana Corte Angeles.-Rúbrica.

1687-A1.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, ASI COMO JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ESTRADA JAIME ROGELIO Y ESTRADA JAIME FERNANDO, por su propio derecho, en el expediente número 452/98, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote de terreno número quince, de la manzana ciento veinticinco, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.75 metros con lote 14, al sur en 20.75 metros con Sexta Avenida, al oriente en 10.00 metros con lote 30 y al poniente en 10.00 metros con calle 22. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los 23 días de septiembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4639 -28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE SANDOVAL ANGELES, por derecho propio, en el expediente número 451/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 63, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, mismo que

tiene una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros con lote 48, al sur en 22.00 metros con lote 46, al oriente en 10.00 metros con lote 4 y al poniente 10.00 metros con calle 17. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los 21 días de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

4640 -28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA; FIDUCIARIA: FINANCIERA DEL NORTE S.A., FIDEICOMISARIO: INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

JUAN ROJAS CRUZ, en el expediente número 452/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 3, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. y linda con lote 24; al sur: 20.00 mts. y linda con lote 26; al oriente: 10.00 mts. y linda con calle 5; al poniente: 10.00 mts. y linda con lote 10, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4638 -28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER.

Por medio del presente se le hace saber que JOSEFINA ROJAS ARELLANO, le demanda en el expediente número 544/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 357, de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Macorina; y al poniente: 9.00 m con el lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1158-B1.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

URBANO MAY.

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 215/98-1, FLORICELI CONTRERAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado Legal, JUANA RAMIREZ ROBLES, promovió Juicio Ordinario Civil. Otorgamiento y firma de escritura, en contra de URBANO MAY, reclamándole: El Otorgamiento y firma de Escritura Pública del bien inmueble consistente en casa dúplex con número oficial también conocido como once de la Calle Fresno, manzana cincuenta y nueve, lote treinta y tres del régimen de propiedad en condominio número treinta del Conjunto Habitacional denominado "Los Reyes Ixtacala" del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de su representada; en caso de no hacerlo, otorgarla por su Señoría en rebeldía del demandado y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Previas las formalidades del caso, por auto del catorce de agosto del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado URBANO MAY, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de las no personales de conformidad con el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de circulación en la Población donde se haga la citación, debiéndose fijar además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1683-A1.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 279/98, radicado en H. Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, relativo al Juicio sobre Divorcio Necesario, promovido por MIRIAM SANCHEZ ROJAS, en contra de ANTELMO ANGEL RUIZ GUERRERO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, mediante edictos se procede a emplazar a la parte demandada señor ANTELMO ANGEL RUIZ GUERRERO, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse a este H. Juzgado, a contestar la demanda promovida en su contra, en un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en Toluca, México.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, expidiéndose a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

4652.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ALFREDO ALTAMIRANO VAZQUEZ.

SAMUEL LOPEZ ANDUAGA, por su propio derecho, en el expediente número 584/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Acción Plenaria de Posesión respecto del inmueble y terreno ubicados en la casa marcada con el lote número 908, manzana 501, de la Avenida Valle de Santiago, Fraccionamiento Valle de Aragón, Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 130.83 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 07.00 metros con lote 61, al noreste: en 18.69 metros con lote 07, al sureste: en 07.00 metros con Avenida Valle de Santiago y al suroeste: en 18.69 metros con lote 09. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 23 días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1156-B1.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CLAUDIO G. AYALA CORDERO, promueve en el expediente 334/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Texintilla", ubicado en Tlalmimilolpan, municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 1,457.67 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 63.70 metros con calle Morelos, sur: en dos lados el primero de 43.70 metros con Esteban Vicuña, y el segundo de 15.50 metros con Ignacio Herrera, oriente: en dos lados el primero de 12.25 metros con calle del Chabacano y el segundo de 15.50 metros con Ignacio Herrera, al poniente: 27.75 metros con Callejón del Hueso.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población.-Otumba, México, 15 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4737 -5. 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

LETICIA CORTES HERNANDEZ, promueve en el expediente 338/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "El Capulín", ubicado en San Marcos, del municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con superficie de 1 080.00 metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 47.35 metros con Fermín Ramírez Hernández, al sur: 25.00 metros con camino, al oriente: 31.80 metros con camino, al poniente: 27.30 metros con Fermín Ramírez Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población.-Otumba, México, 15 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4739.-5. 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CONSTANTINA GALVAN RAMOS, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam, en el expediente 362/98, del predio urbano con construcción denominado "Tepantilla", ubicado en calle Tepeyac, sin número en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 10.10 m con Rogelio Rojas Beltrán, sur: en tres lados, el primero de 3.65 m con calle, el segundo de 5.15 m con Guadalupe Flores Sánchez, el tercero de 1.30 m con María Aguilar Guzmán, al oriente: en dos lados, el primero de 21.90 m con María Aguilar Guzmán, el segundo de 10.60 m con Félix Muñoz Torres, al poniente: 32.50 m con Juan Pineda Pérez. Con una superficie aproximada de 299.78 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.-Otumba, México, veintitres de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4738.-5. 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 425/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO MARTINEZ SANCHEZ Y MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ ROJO, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 24.40 mts. con lote No 14; al sur: 24.40 con Avenida Vicente Guerrero; al oriente, 50.00 con los Hermanos Fajardo del Rio, ahora calle Matamoros, y al poniente: 50.40 con lote número 16. Área total de 1,224.00 mil doscientos veinticuatro metros cuadrados, datos registrales: partida 53, fojas 42 vuelta, libro primero, volumen III, sección primera, de fecha 17 de marzo de 1965, a nombre de Ricardo Martínez Sánchez, en primer amoneda de remate.

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4723.-4. 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JESUS HIRAAM FRANCO ALANIZ Y VALENTIN MAURICIO MORENO FRANCO, promueve en el expediente 349/98, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en Ranchería de Santa Bárbara, del municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de 110,596.82 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 313.61 metros con barranca, al sur: 563.00 metros con camino, al oriente: en dos lados el primero de 155.00 metros y el segundo lado de 163.02 y colinda con Gonzalo Ortiz González, al poniente: en dos lados, el primero de 235.00 metros con Próspero Blancas Blancas, y el segundo de 64.00 metros con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población.-Otumba, México, 15 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4735.-5. 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 518/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por BENITO MEJIA MORENO, el Juez de los autos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, dictó un acuerdo de fecha quince de octubre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez en la cabecera Municipal de Mexicaltzingo, distrito judicial de Tenango del Valle, México, inmueble sito para construir que tiene las medidas y colindancias siguientes al norte: 12.00 metros con Pascual Sánchez Flores, al sur: 14.25 metros con Carmelo Mejía Cornejo, al oriente: en dos puntos 39.00 metros con Juan Carrillo Sánchez y 8.00 metros con Avenida Benito Juárez y al poniente: 51.20 metros con Carlos Mejía Urbina, teniendo una superficie total aproximada de 411.49 metros cuadrados. Ordenando la expedición del presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Zona, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4749.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ESMERALDA GUERRA SILVA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 344/98, del predio urbano con construcción de una fracción de terreno denominado "Teypancuitlapa", ubicado en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, perteneciente al distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda al norte: en dos lados el primero de 17.87 metros con Brígido Arias Trujillo, y el segundo 22.30 metros colindando con Brígido Arias Trujillo, al sur: 37.60 mts. con sucesión de Luis Hernández y por otro lados Enrique Hernández Camacho, al oriente: en dos lados el primero de 5.60 metros con María Alba García y el segundo 0.63 centímetros con Brígido Arias Trujillo, al poniente: 4.72 mts. con calle Industria, con una superficie aproximada de 209.67 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.-Otumba, México, catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

4736.-5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 545/98, JOSE HECTOR DAVALOS NAVA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del predio ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 73, interior 2, del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con Francisco Magno; al sur: 25.00 metros con Juan Vargas; al este: 12.00 metros con José Martínez y al oeste: 12.00 metros con Alfonso Magno, con una superficie de 300 metros cuadrados.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

4690.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 308/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, Apoderado de BANCO MEXICANO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ISIDRO FIGUEROA ESCOBAR, la Juez Civil señaló las trece horas del día 27 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en la Colonia Profesor Javier Barrios González de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con plaza principal, al sur: 10.00 mts. con Ponciano López Ramirez, al oriente: 20.00 mts. con Raúl Figueroa Cruz, y al poniente: 20.00 mts. con calle lateral carretera Jilotepec-San Francisco Soyaniquilpan, con una superficie de doscientos metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta, la cantidad de \$ 110,443.50 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), se expiden este edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4729.-4, 10 y 16 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 822/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCELO M. ESTRADA CALLEJAS, en contra de JUAN NUÑEZ ALEJO, se señalan las trece horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, un terreno ubicado en calle Ing. Luis Galindo Ruiz, antes calle Dieciocho de Marzo sin número en Atlacomulco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 8.40 con Ernesto Núñez A., al sur: 9.50 metros con Angel Trejo M., al oriente: 5.35 metros con Angel Trejo M.; al poniente: 10.80 metros con calle 18 de Marzo, ahora Ing. Luis Galindo R., inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de El Oro, Estado de México, bajo la partida número 51, libro primero, sección primera, volumen 68 de fecha seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y uno de mayor circulación, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$69,439.85 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

4722.-4, 10 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 700/98-1, relativo al juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia, promovido por ERNESTINA JIMENEZ GONZALEZ, en contra de GUILLERMO URUETA VILLANUEVA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a GUILLERMO URUETA VILLANUEVA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1684-A1.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

IGNACIO JARAMILLO GARCIA, promueve en el expediente 747/98, diligencias de información de dominio, respecto de un lote de terreno y construcción ubicado en calle Jaime Torres Bodet sin número, Barrio de Nativitas Tultitlán, Estado de México, de un predio denominado San Agustín, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.29 m colinda con privada del terreno; al sur: 14.275 m colinda con predio de Carmen Melgarejo; al oriente: 14.85 m colinda con predio de Antonio Jaramillo; al poniente: 14.85 m colinda con calle Jaime Torres Bodet, con una superficie total de 212.10 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo del conocimiento a las personas que se crean con mejor o mayor derecho se presenten a este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1729-A1 -5, 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 70/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JESUS AGUILAR CASTILLO, en contra de ALEJANDRA RICO, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien embargado por lo que se señalan las doce horas del día veintitrés de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase anunciar la venta pública del bien embargado consistente en un Vehículo marca Ford tipo Grand

Marquis, modelo 1979, color vino, número de serie 9Z64F7223495, interiores color vino, sin placas de circulación, en general malas condiciones de uso y conservación, con un valor de \$9,300.00 NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro tres días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

4782.-6, 9 y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 934/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MORENO ARCEGA JOSE ISIDRO en contra de GRACIELA PEREZ GARCIA Y/O AUSBERTO PEREZ SANCHEZ, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA, señaló las doce horas del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de almoneda de remate, respecto de un vehículo automóvil marca Tsuru, tipo sedan, modelo 1991, sin placas, número de motor 1LB1258028, verde con blanco, taxi ecológico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días.

Publicándose edictos en GACETA DEL GOBIERNO, en la lista de avisos o puerta del Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1738-A1.-6, 9 y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2117/93, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN YOLANDA GARCIA MENDOZA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JOSE GUADALUPE FAJARDO RAMIREZ, en contra de RUBEN MORENO BERRA, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que consiste en una camioneta, marca Dodge, convertida en grúa de tres toneladas, modelo 1982, número de serie 1B7PDIWSC52681, placas: KUN 87, Estado de México, color blanco y franjas rojas, grúa hechiza con plataforma y winch, estado de conservación, interior color beige, llantas seis con cuarenta por ciento vida útil, vidrios incompletos falta un vidrio lateral, pintura: en regulares condiciones de estado físico, carrocería en regulares condiciones de estado físico, sin comprobar funcionamiento.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores, Toluca, a veintiocho de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica. 4773.-6, 9 y 10 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PEDRO ESCALONA SOLIS.

JOSE GUILLERMO LAU MANZANO Y JOAQUIN HORACIO CRUZ RIVERA, por su propio derecho en el expediente número 527/98, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 32-A, Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote tres; al sur: 20.00 m con Avenida Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote ocho; al poniente: 10.00 m con calle veintiuno, actualmente calle treinta y uno, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica. 1157-B1.-28 octubre, 10 y 23 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9295/98, PEDRO DAVALOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Hera", en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 9.92 m con Hilario Ramírez Aterrón, al sur: 6.15 m con Fidel Peñaloza Jaimés y 4.57 m con calle Reforma, al oriente: 17.40 m con Antelmo Dávalos Hernández, al poniente: 9.80 m con Fidel Peñaloza Jaimés y 8.00 m con Luis Dávalos Hernández. Superficie aproximada de: 129.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4741.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8284/98, TOMASA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 18.00 m con Carmen Hernández Castillo, al sur: 18.00 m con Joaquina Rayón Castillo, al oriente: 15.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.10 m con Mauricio Castillo Ramírez. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4742.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7827/98, MARIA TERESA RUVALCABA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, San Salvador Tizatlal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 24.75 m con José Luis Contreras Martínez, sur: 20.00 m con José Luis Jardón y una escuadra de 5.00 m con calle privada, oriente: 4.40 m con besana y una escuadra de 5.60 m con besana, poniente: 10.00 m con José Luis Contreras Martínez. Superficie aproximada de: 136.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4746.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9755/98, SANDRA VERONICA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 15.93 m con Catalina Ramírez Valdez, sur: 15.93 m con Carmen Ramírez Plata, oriente: 8.64 m con Salomón Romero, poniente: 8.64 m con pasillo de servidumbre. Superficie aproximada de: 134.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4753.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9524/98, MARIA DE LOS ANGELES LUCIA RODRIGUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 22, en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 23.80 m con Herlinda Albarrán, al sur: 23.75 m con Amancio Gallardo, al oriente: 9.93 m con Julia Gallardo, al poniente: 10.35 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 241.08 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4734.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8753/98, PEDRO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.50 m colinda con Casimiro González Romero, al sur: 14.80 m colinda con calle Melchor Ocampo antes calle Retama, al oriente: 166.50 m colinda con Maximiliano Romero Martínez, al poniente: 164.00 m colinda con Demecio Esquivel. Superficie aproximada de: 2,420.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8755/98, ARELIA ESTRADA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canchillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 59.00 m y colinda con la C. Teodora Estrada Jiménez, al sur: en tres líneas de 60.00, 48.00 y 74.00 m y colinda con Barranca, al oriente: en dos líneas de 68.00 y 90.50 m y colinda con el C. Adrián Vilchis Jiménez, al poniente: 109.00 m y colinda con la C. Teodora Estrada Jiménez. Superficie aproximada de: 17,906.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 703/97, CATALINA DE JESUS MARTINEZ Y JULIETA FRANCISCO DE JESUS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cabecera de San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 2 líneas 1.80 y 83.80 m con Andrés Alvarez, Alberto Alvarez Hernández y Esteban Alvarez Hernández; al sur: 84.20 m con Macario Martínez Romualdo; al oriente: 43.20 m con Gregorio Alvarez Hernández y José Fermín; al poniente: 33.25 m con Valentina Vda. de Gómez. Superficie aproximada de 3,245.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 92/98, MACARIO BARTOLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sr. Sotero Bartolo Martínez; al sur: 16.00 m con Sr. Olegario Francisco González; al oriente: 60.00 m con Sr. Margarito Angeles Garcia; al poniente: 56.60 m con Sr. Emiliano Bartolo Martínez. Superficie aproximada de 905.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 697/97, HIPOLITO SEGUNDO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Sra. María Guadalupe Pastrana Fernández; al sur: 20.00 m y colinda con carretera a San Ildefonso; al oriente: 20.00 m y colinda con Sra. María Guadalupe Pastrana Fernández; al poniente: 20.00 m y colinda con Sra. María Guadalupe Pastrana Fernández. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 481/98, J. TRINIDAD SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Yuxtepec, conocido con el nombre de "El Pozo", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 108.00 m linda con una barranca; al sur: 88.00 m linda con Antonio Sánchez; al oriente: 34.07 m linda con Antonio Sánchez; al poniente: 34.00 m linda con una barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 845/98, ANTONIO JAIME VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Presita", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 106.00 m con Pablo Vilchis; al sur: 106.00 m con Santos Monroy; al oriente: 77.00 m con Hilario Toribio; al poniente: 77.00 m con Clemente Juárez. Superficie aproximada de 8,162.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 846/98, ANTONIO JAIME VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "La Presita", San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 118.00 m y linda con Gilberto Hernández; al sur: 61.00 y 57.00 m y linda con barranca; al oriente: 73.00 y 51.00 m con Jaime Valdez Martínez; al poniente: 115.00 m con Heriberto Gómez Martínez. Superficie aproximada de 11,049.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 805/98, CRESENCIO FLORES MARGARITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 51.00 m con Lauro Sánchez García; al sur: 38.10 m con Lauro Sánchez García; al oriente: 50.00 m con Eligio López Rafael; al poniente: 46.00 m con Lauro Sánchez García. Superficie aproximada de 2,138.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 25 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8745/98, GRACIELA GARCIA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Barrio de Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: dos líneas: 8.08 y 42.15 m con Inés y Pedro García y terrenos de Pascual Flores, al sur: 52.40 m con terreno de Pedro García, al oriente: dos líneas: 27.40 y 0.50 m con Pedro García y Pedro e Inés García, respectivamente, al poniente: 29.40 m con Pascual Flores. Superficie aproximada de: 1,470.03 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8767/98, TEOFILLO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 87.50 m con la propiedad de Isidro González, al sur: 90.00 m con terreno que pertenece al Panteón Municipal de San Diego Alcalá, al oriente: 22.00 m con terreno de Pedro Flores, al poniente: 22.00 m con una carretera. Superficie aproximada de: 3,095.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8763/98, CIRO DANIEL DOMINGUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Las Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: en dos líneas: 80.00 y 79.00 m colinda con Guadarrama Francisco y Dominguez Elpidio, respectivamente, al sur: en dos líneas: 80.00 y 35.00 m colindan con el Río Lerma, al oriente: en dos líneas: 39.00 y 31.00 m colindan con el Sr. Elpidio Dominguez y el Río Lerma, respectivamente, al poniente: en tres líneas: 25.00, 25.00 y 25.00 m colindan con el Río Lerma. Superficie aproximada de: 8,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8770/98, BENIGNO VALDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Camino Real, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: dos líneas: 1a. 127.70 m colinda con Camino Real a Toluca, 2a. 54.40 m colinda con Jesús Torres Lira, al sur: 145.00 m colinda con Benigno Valdez Romero, al oriente dos líneas: 1a. 143.50 m colinda con Camino a Toluca, 2a. 42.15 m colinda con Jesús Torres Lira, al poniente: 118.00 m colinda con zanja del drenaje. Superficie aproximada de: 22,858.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8769/98, BENIGNO VALDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ciénega, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 145.00 m colinda con Benigno Valdez Romero, al sur: 3 líneas: 1a. 25.00 m colinda con Benigno Valdez Romero, 2a. 64.25 m y 3a. 43.00 m colinda con Javier Romero López, al oriente: dos líneas: 1a. 116.00 m colinda con camino a Toluca, 2a. 1.50 m colinda con Javier Romero López, al poniente: 111.00 m colinda con zanja del drenaje. Superficie aproximada de: 14,318.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8771/98, BENIGNO VALDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 25.00 m colinda con Benigno Valdez Romero, al sur: 14.00 m colinda con Calzada al Pacífico, al oriente: 34.30 m colinda con Javier Romero López y 65.70 m, al poniente: 100.00 m colinda con zanja del drenaje. Superficie aproximada de: 1,950.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

Exp. 8751/98, ANTONIO OLIVARES GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Puente", San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 280.80 m linda con camino al Cerro, al sur: 278.70 m linda con Rafael Pérez y Erasmo Betancourt, al oriente: 58.30 m linda con calle de Avenida del Trabajo, al poniente: 54.20 m linda con Manuel Jiménez. Superficie aproximada de: 7,867.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4671.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9570/98, ALEJANDRO SILVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 8 Bo. de San Miguel Arcangel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.51 m y 9.30 m con Alejandro Silva Ruiz, 2.23 m con Alberto Díaz Huerta, al sur: 5.80

m. 2.90 m, 1.24 m y 9.15 m con Raquel Padua Vda. de Mondragón, al oriente: 6.75 m, 4.28 m con Alberto Diaz Huerta, al poniente: 4.51 m con calle 16 de Septiembre, 4.24 m con Raquel Padua Vda. de Mondragón. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4682.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9569/98, ALEJANDRO SILVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 79 Bo. de San Miguel Arcangel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.03 m con Félix Enrique Terrón Guadarrama, al sur: 13.94 m con Cuauhtémoc Jiménez Colín, 21.20 m con Cuauhtémoc Jiménez Colín, al oriente: 22.21 m con calle 16 de Septiembre, 00.57 m con Cuauhtémoc Jiménez Colín, al poniente: 16.26 m con Lucina Alonso Almazán Vda. de Gutiérrez. Superficie aproximada de: 656.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4683.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9217/98, JOSE MANUEL GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt calle Moctezuma llamado "El Centro", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.30 m con Cipriano Torres Clemente, al sur: 9.30 m con calle Moctezuma, al oriente: 19.60 m con Pablo Torres Fabela, al poniente: 19.60 m con Víctor Cuate y Sergio Eleocadio. Superficie aproximada de: 182.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4688.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 288/98, PERFECTO LIBERA BONIFACIO MANUEL Y PERFECTO LIBERA GREGORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Pulque, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: colinda con la Sra. Elpidia Cardoso 102.00 m, al sur: colinda con la Sra. Lucía García Osorio 95.00 m también con el Sr. Bonifacio Contreras, 50.00 m y 12.00 m con el Sr. Antonio Espinoza, al este: colinda con el Sr. Antonio Espinoza 35.00 m, al oeste: colinda con el Sr. Juan Susueta Hernandez 35.00 m y 2.00 m con la Sra. Juana García. Superficie aproximada de: 5,567.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4689.-30 octubre, 5 y 10 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6621/98, MANUEL MONROY LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cont. Corregidora No. 103, Int. 4, lote 4, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con Jorge Villalba, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4748.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 6660/98, RAUL IBARRA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora Barrio Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 21.00 m con sucesión de Marcelina Cano, al sur: 21.00 m con Juan Constantino, al oriente: 15.00 m con Guillermo Sánchez, al poniente: 15.37 m con Claudia Garrido Ibarra. Superficie aproximada de: 318.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4748.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1081/98, C. PROCORO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 120.75 m con Zenón Reyes, al sur: 136.25 m con Zenón Reyes, al oriente: 65.40 m con Zenón Reyes, al poniente: 117.00 m con Prócoro Reyes y Leopoldo V. Superficie aproximada de: 11,719.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4751.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1103/98, C. ALICIA G. SANABRIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del C. Dto. Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 130.00 m con carretera a San Luis, al sur: 108.50; 8.50 m con canal de agua, al oriente: 23.50; 22.70; 16.30 m con Canal, al poniente: 104.00 m con Cosme Barrera R. Superficie aproximada de: 10,319 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4751.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4454/66/98. C. JACINTO FRANCO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1a. Cda. de Vidrio Plano, No. 23, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 10.00 m linda con Juan Santos, sur: 10.00 m linda con 2a. Cda. de Vidrio Plano, oriente: 10.00 m linda con Ambrosio Franco, poniente: 10.00 m linda con Primera Cda. de Vidrio Plano. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4456/68/98, C. JUAN MANUEL ROBLES ARECHIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11.05 m linda con el Sr. Martín Avila, sur: 11.50 m linda con calle Ignacio Ramírez, oriente: 22.20 m linda con Sra. Lidia Avila, poniente: 22.20 m linda con Sra. Guadalupe Lucero Rodríguez. Superficie aproximada de: 250.30 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4457/69/98, C. RAMIRO HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Bolaños Cacho S/N, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.20 m linda con Sra. Teresa Martínez, sur: 19.20 m linda con Sr. Antonio Manzano, oriente: 9.00 m linda con calle Lic. Bolaños Cacho, poniente: 9.00 m linda con Ricardo García. Superficie aproximada de: 172.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4724/176/98, MARIA BRINGAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jacarandas S/N, Col. Campesre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 13.88 m con Sr. Ignacio Barrios, sur: 10.65 m con Guillermo Altamirano, oriente: 10.52 m con Sr. Ordóñez, poniente: 10.70 m con vía pública. Superficie aproximada de: 127.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4909/178/98, ALEJANDRO ROSAS OLALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez sin número, Colonia La Concepción Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.00 m con Abundio Rosas, sur: 16.00 m con calle Juárez, oriente: 21.00 m con Jaime Rosas Olalde, poniente: 19.00 m con Cruz Diego Mondragón. Superficie aproximada de: 322.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4910/179/98, JOSE MANUEL CASTRO MAYEN Y/O MARIA RAMIREZ BARRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Esquina 16 de Septiembre, Col. Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11.45 m con José Manuel Castro Esparza, sur: 11.30 m con calle Morelos, oriente: 7.30 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 6.15 m con Griselda Bejar Coria. Superficie aproximada de: 78.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4911/180/98, MA. ELEAZAR IÑIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 17, Col. Francisco I. Madero, 1a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m con Félix Nájera, sur: 20.00 m con Cerrada sin nombre, oriente: 10.00 m con Bonifacio Guerrero, poniente: 10.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 5055/190/98, OFELIA MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, lote 15, manzana "B", Col. Francisco Sarabia 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.00 m con lote 16, sur: 21.00 m con lote 14, oriente: 8.50 m con lote 5, poniente: 8.50 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 699/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA PARA SU MENOR DANIEL BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puente Manzana Quinta, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.00 m con sucesión de Mauro Maldonado; al sur: 122.00 m con barranca; al oriente: 244.00 m con José García A.; al poniente: 254.60 m con Aureliano Enríquez Rutilo y Daniel Becerril. Superficie aproximada de 2-52-79 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 861/98, JUDITH ALCANTARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuarto La Loma San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 475.60 m con José Carmen Moreno Vázquez; al sur: 418.70 m con Andrés Venegas Moreno; al oriente: 181.40 m con Ejido de la Malintzin; al poniente: en varias líneas 30.00, 27.50, 52.00, 50.00, 14.00, 28.00, 17.00, 50.50 y 13 m con Río del Pescado. Superficie aproximada de 07-28-46 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 873/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 71.50 m con herederos de Felipa Pérez, actualmente con Margarita Carbajal Pérez; al sur: 75.00 m con barranca; al oriente: 198.05 m con Javier Navarrete Becerril, actualmente con el comprador Daniel Becerril Quijada; al poniente: 283.00 m con el comprador Daniel Becerril Quijada. Superficie aproximada de 18,368 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 874/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.60 m con Guillermo Pérez Balderas; al sur: 90.00 m con herederos de Camilo Mercado, actualmente con Agustina Sánchez Sebastián; al oriente: 319.50 m con Inocencio Ramírez, actualmente con Alfonsa Felipe y Marcelina Ramírez Sánchez; al poniente: 291.00 m con Daniel Becerril Quijada y Margarita Carbajal. Superficie aproximada de 2-60-38 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 877/98, INES REYNOSO NAZARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.90 m con Rafael Pastrana Cruz; al sur: 30.00 m con camino vecinal; al oriente: 80.00 m con camino vecinal; al poniente: 85.55 m con Privada Familiar. Superficie aproximada de 2,810.04 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 878/98, DANIEL BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Primera, Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con Daniel Becerril Quijada, Porfirio Sánchez, actualmente Santiago Sánchez González y Gregorio Ramos, actualmente Gumaro Ramos Malvárez; al sur: 29.00 m con Guillermo Navarrete, actualmente Frutoso Jacinto y Elías Martínez y 19.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: en dos líneas 15.30 m con Elías Martínez y 11.70 m con Guillermo Navarrete, actualmente Frutoso Jacinto; al poniente: 17.80 m con Felipe Becerril Medina, actualmente Secundino Toriz. Superficie aproximada de 739.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 880/98, JUAN LUCIANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal, San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 170.00 m con Perfecto Flores; al sur: 140.00 m con Ejido de Santa Cruz del Rincón; al oriente: 145.00 m con Lienzo y Carmen Posadas; al poniente: 170.00 m con Genaro Salazar Superficie aproximada de 24,412.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 22 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 883/98, VICTORIA GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 103.75 m con Antonio Hernández; al sur: 96.70 m con desagüe del pueblo; al oriente: 115.65 m y 144.00 m con Juan Angeles, Daniel Angeles y Rosendo Angeles; al poniente: 203.74 m con Rio Lerma Superficie aproximada de 29,541 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1054/1998, C. MOISES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 226.50 m con Elia Trejo y Felipe Santiago en seis líneas; al sur: 168.00 m con un callejón; al oriente: 43.00 m con Angela Galván en dos líneas; al poniente: 138.00 m con carretera. Superficie aproximada de 17,851.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre

Exp. 1055/1998, C. MOISES JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con José Martínez Laureano; al sur: en línea quebrada de 3 lados 30.00, 2.70 y 20.50 m con Prócoro Galván y Bonifacio Santiago; al oriente: 88.00 m con Crescencio Santiago; al poniente: 123.00 m con Bonifacio Santiago. Superficie aproximada de 5,565.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1060/1998, C. FELICIANO ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 4 quebradas de 15.00, 57.00, 120.00 y 101.00 m con Teodomira Luna y Francisco Leal Núñez, camino de por medio; al sur: 2 líneas 309.00 y 47.00 m con Isidro Martínez y Hnos.; al oriente: 2 líneas 50.00 y 95.00 m con Presa de Maravillas; al poniente: 154.00 m con Pedro Benitez. Superficie aproximada de 2-92-72 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1061/1998, C. FELIX ALBINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, México, predio denominado El Maye, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 3 líneas 28.00, 12.00 y 6.00 m con Nicolás de Jesús; al sur: 39.00 m con Alfonso Benitez y callejón publico; al oriente: 4 líneas 90.00, 12.00 y 9.00 y 25.00 m con Magdalena Albino y Esther Cadena; al poniente: 6 líneas 25.00, 25.00, 9.00, 19.00, 50.00 y 17.00 m con Hilaria Albino, Felipe Albino y Nicolás de Jesús. Superficie aproximada de 56.94 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1062/1998, C. GABRIEL HERNANDEZ SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.50 m con Porfirio Ramos; al sur: 99.00 m con un callejón; al oriente: 170.00 m con Agustín Cruz; al poniente: 172.00 m con Rosalío Martínez. Superficie aproximada de 17,082.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1063/1998, C. CIRIACO LEDEZMA LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 71.50, 58.40, 180.00 y 169.50 m en línea quebrada con camino y Vicenta Ledezma; al sur: 71.20, 25.50, 107.70, 6.50 y 58.00 m con Antonio Ledezma y Tomás Olguín en línea quebrada; al oriente: 90.00 m con Tomás Olguín; al poniente: 366.40 m con Efrén Ledezma. Superficie aproximada de 41,746.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1064/1998, C. MA. DEL CONSUELO CALLEJAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta de Cabresteros, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 235.00 m con Antonio Cruz; al sur: 140.00 m con Arnulfo Linares; al oriente: 208.00 m con Pedro Dorantes; al poniente: 186.00 m con Pedro Dorantes. Superficie aproximada de 36,937.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1065/1998, C. GILBERTO DEL CASTILLO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta de Cabresteros, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 121.18, 136.79, 56.69, 96.80 y 574.62 m con línea quebrada con Familia Mondragón y Abundio Lara; al sur: 525.44, 265.15 y 500.66 m con Ejido de Gunyo en línea quebrada; al oriente: 438.61 m con Rancho El Jardín; al poniente: 500.77 m con Alberto Velázquez Ledezma y Moisés Velázquez. Superficie aproximada de 415,946.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 26 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1312/98, RAÚL SARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 24.65 m con el Sr. Cirilo Sara y la Sra. Marcela Sara; sur: 24.65 m con el Sr. Amador Sara; oriente: 20.00 m con Av. Juárez; poniente: 20.00 m con el Sr. Amador Sara. Superficie aproximada de 493.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1257/98, MARIA MARGARITA CONCEPCION ARZALUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Bo. La Concepción, San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 25.56 m con Guadalupe Segura, al sur: 25.37 m con calle Pensador Mexicano, al oriente: 152.85 m con Alejandra Herminia Arzaluz G., al poniente: 152.75 m con Martha Arzaluz Gutiérrez. Superficie aproximada de: 3,891.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1256/98, ROSA MARIA MORALES TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 22.50 m y 9.00 m ambas con Santos Morales Tovar, al sur: en tres líneas 21.40 m, 9.00 m y 4.30 m con Río, Santos Morales Tovar y Andrés Morales Villavicencio, respectivamente, al oriente: en tres líneas 5.70 m, 6.50 m y 6.60 m con Santos Morales Tovar, al poniente: en dos líneas 16.00 m y 8.90 m con los Sres. Flavio Morales Núñez y Andrés Morales Villavicencio, respectivamente. Superficie aproximada de: 469.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1255/98, MARIA DE LA PAZ CONTRERAS DE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Lázaro Gutiérrez, al sur: 10.00 m con Francisco Piña, al oriente: 10.00 m con propiedad Federal (iglesia), al poniente: 10.00 m con Onésimo González Jaimes. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1254/98, JULIO DE LA CRUZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 42.00 m con Apolonio González, al sur: 42.00 m con Teresa Tovar, al oriente: 6.60 m con Daniel Tovar, al poniente: 6.60 m con calle Circuito Norte. Superficie aproximada de: 277.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre

Exp. 1253/98, ELODIA ALVAREZ CABESTAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 212 Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 27.50 m con Juan Ramón, al sur: 27.60 m con Agapito Barranco, al oriente: 11.38 m con Luciana Manjarrez, al poniente: 12.90 m con camino. Superficie aproximada de: 334.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1252/98, MARIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. El Jilguero Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 36.20 m con Juan Pérez Villavicencio, al sur: 32.50 m con José Luis Pérez Gallardo, al oriente: 21.25 m con Julia Ponce Velasco, al poniente: 20.50 m con calle. Superficie aproximada de: 716.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. 1260/98, JAVIER MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metate Viejo, Tlalmimilolpan, Lerma, México, mide y linda; al norte: 23.90 m con camino, al sur: 23.90 m con Candelario Rojas, al oriente: 73.00 m con Pedro Gil, al poniente: 68.00 m con Fortino Alva. Superficie aproximada de: 1,684.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5066/191/98, SUSANA BRUNO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre lote 12, manzana "B", Col. Francisco Sarabia 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 13, al sur: 18.00 m con lote 10 y 11, al oriente: 10.00 m con lote 8, al poniente: 10.00 m con Andador sin nombre. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4444/67/98, C. JUVENTINO CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34 calle Cda. de Germán Baz Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.78 m linda con la Sra. Petra Benavidez, al sur: 19.75 m linda con la Sra. Ma. Avila Cheverria, al oriente: 9.10 m linda con el Sr. José Ramón González Glez., al poniente: 9.10 m linda con Cda. de Germán Baz. Superficie aproximada de: 179.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A 4450/62/98, C. ANTONIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 8 B, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 6.00 m linda con el Sr. Jerónimo Olvera Verdi, al sur: 6.00 m linda con Avenida Pavón, al oriente: 12.30 m linda con el Sr. Nicolás Ramírez Valencia, al poniente: 12.30 m linda con Yolanda Rodríguez Miranda. Superficie aproximada de: 73.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 4452/64/98, C. MARIA DEL ROCIO SOTO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, calle 2da. cerrada del Mirador 11, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Parque Nacional, al sur: 10.00 m linda con propiedad particular, al oriente: 8.50 m linda con lote 19-B, al poniente: 4.60 m linda con calle Segunda del Mirador. Superficie aproximada de: 64.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4453/65/98, C. HERMENEGILDO ROMERO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Boturini 26 Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Avenida del Tanque, al sur: 20.00 m linda con el Sr. Rafael Sánchez, al oriente: 10.00 m linda con Lorenzo Boturini, al poniente: 10.00 m linda con la calle Lic. Franco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 5163/119/98, C. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac con Andador que da a la calle de Tabasco, esquina calle Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Israel Castañeda Soto, al sur: 10.00 m linda con calle Tabasco, al oriente: 10.20 m linda con Reyes Castañeda, al poniente: 08.30 m linda con Andador que sale a la calle de Tabasco. Superficie aproximada de: 91.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

Exp. I.A. 5162/118/98, C. ISRAEL CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac, Andador que da a la calle de Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Julián Castañeda Soto, al sur: 10.00 m linda con Manuel Castañeda Soto, al oriente: 10.20 m linda con Cruz Castro, al poniente: 10.20 m linda con Andador. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5161/117/98, C. JULIAN CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac con Andador que sale a la calle Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Felipe Castañeda Soto, al sur: 10.00 m linda con Israel Castañeda Soto, al oriente: 10.20 m linda con Ramón Silva, al poniente: 10.20 m linda con Andador que sale a la calle de Tabasco. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5160/116/98, C. FELIPE CASTAÑEDA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Reyes", en el poblado de Tulpetlac en Andador actualmente con Andador donde sale a la calle Tabasco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 13.35 m linda con Julia Rodriguez, al sur: 13.40 m linda con Julia Rodriguez, al oriente: 7.30 m linda con Eleuterio Castañeda, al poniente: 8.30 m linda con Andador actualmente Andador con salida a la calle de Tabasco. Superficie aproximada de: 104.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 7690/200/98, C. REMIGIO GARCIA MUEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tequesquináhuac" en Avenida de las Torres No. 9 manzana 661, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 30.63 m linda con Celia Masse hoy Rufino Velázquez Gómez, al sur: 30.00 m linda con Margarito Flores, al oriente: 7.50 m linda con Avenida de las Torres, al poniente: 7.50 m linda con Wenceslao Fernández Sánchez. Superficie aproximada de: 226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4755.-5, 10 y 13 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023.-IN FINE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 16,603 DE FECHA 6 DE OCTUBRE 1998, PASADA ANTE MI, LA SEÑORA ALMA LUISA SPOTA VALENCIA, EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, INSTITUIDA EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS SPOTA REBOLLO, QUE SE ME EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA Y LA SEÑORA ALMA LUISA SPOTA VALENCIA, ACEPTARA LA HERENCIA INSTITUIDA EN SUS TERMINOS, RECONOCIENDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 13, DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, 8 DE OCTUBRE DE 1998.

PARA PUBLICARSE DOS VECES; UNA CADA OCHO DIAS, EN LA GACETA DEL ESTADO.

1691-A1.-29 octubre y 10 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi No. 20,241 de fecha 31 de agosto de 1998, la señorita DOÑA CARLOTA ESTRADA GODINEZ, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señorita DOÑA ISABEL GARCIA ESTRADA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.

1695-A1.-29 octubre y 10 noviembre.